

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2621** *PROMOCIONES INTERNACIONALES, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1470/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Vanesa Caro Jiménez, contra Promociones Internacionales, Sociedad Civil Privada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha treinta y uno de enero de dos mil once, por el que se declara a la empresa Promociones Internacionales, Sociedad Civil Privada, en situación de insolvencia legal total por importe de 7.815,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de febrero de 2011.- D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A110007176-1